



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUN 2021	
Recibido.....	804
Exp. N°.....	43928

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante el Poder Judicial para lograr la pronta reanudación de las audiencias de forma virtual en todos los procesos judiciales de la provincia.

Dip. Lionella Cattalini

Dip. Nicolas Aimar

Dip. Joaquín Blanco

Dip. Erica Hynes

Dip. Gisel Mahmud

Dip. Esteban Lenci

Dip. Lorena Ulieldin

Dip. Rosana Bellatti

Dip. Claudia Balagué

Dip. María Laura Corgnali

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación que se encuentran atravesando los juzgados de la provincia de Santa Fe es alarmante. Como consecuencia de las decisiones que ha tomado el Poder Judicial referidas a la suspensión de las audiencias y de plazos procesales, se ha visto afectado el normal desarrollo del proceso, la celeridad procesal que lo caracteriza, y por consiguiente, el ejercicio habitual de los y las profesionales de la abogacía.

En este sentido, el presidente del Colegio de Abogados de Santa Fe Primera Circunscripción -Andrés Abramovich- ha solicitado a la Corte Suprema de Justicia, en representación de los y las colegas que han manifestado su preocupación, la resolución inmediata de esta lamentable situación. Respecto de ello, expresó en el medio de comunicación Aires de Santa Fe el día 7 de junio de

2021: *"Estuvimos trabajando con el resto de los colegios para que los procesos tengan su continuidad. Hoy las audiencias en Tribunales no se pueden llevar adelante ya que la Corte Suprema de Justicia dispuso que a partir del 28 de mayo se suspendan" (...) "Si las audiencias se posponen los juicios no pueden continuar".*

El pasado 28 de Mayo la Corte Suprema de Justicia (CSJ), dispuso la suspensión de las actividades presenciales en las cinco circunscripciones de la Provincia a raíz de la situación sanitaria actual. Si bien, a priori, y en este contexto las medidas adoptadas resultarían propicias, no existen elementos que justifiquen la no realización de las audiencias de manera virtual, por lo cual instamos con urgencia que se equipen los juzgados con las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo estas audiencias.

Asimismo, la Federación de Colegios de la abogacía de la provincia reclaman al sistema de justicia el equipamiento de los Tribunales con las herramientas tecnológicas necesarias para poder garantizar las audiencias.

Es evidente que este tipo de medidas obstaculiza el normal desarrollo de la actividad judicial en la provincia, traduciéndose en importantes demoras que dilatan el desarrollo del proceso. Este alargamiento del proceso termina por vulnerar los derechos de las y los justiciables que necesitan una justicia eficiente.

Ante este tipo de medidas, consideramos fundamental acompañar a la Federación de Colegios de la Abogacía de Santa Fe, en el reclamo por la continuidad de las audiencias de manera virtual, para que los juicios en sus diversos ámbitos puedan seguir adelante.

Cabe mencionar que algunos juzgados han logrado adaptarse de manera eficiente, como es el caso del fuero penal y el extracontractual de la I circunscripción de Santa Fe, donde las audiencias se realizan de manera virtual y los procesos logran desarrollarse. Sin embargo, en el resto de los fueros no se ha realizado tal tarea de manera eficiente, salvo en excepciones en donde la facultad de convocar a las partes a continuar con el proceso de manera presencial o virtual depende del juzgado, generando situaciones injustas para el ejercicio de profesión y el desarrollo del juicio.

Por último, no es menor mencionar que a esta situación desfavorable se añade el hecho de que el sistema informático (SISFE) utilizado para el seguimiento de los procesos a distancia presenta serias deficiencias, lo que genera dificultades para el trabajo de los abogados y abogadas, siendo este un sistema de inestable acceso y efectividad. Sin ir más lejos, fueron varios los días que debieron ser suspendidos los plazos judiciales por el mal funcionamiento del mismo, esto es algo que trae serios problemas para la labor de los operadores jurídicos y, como dijimos, en definitiva para la defensa de los derechos de las y los más vulnerables.

Finalmente, entendemos los esfuerzos del Poder judicial para adaptarse a la modernización de los medios exigidos por la virtualización que trajo aparejada el año 2020, sin embargo, necesitamos de manera urgente medios idóneos y eficientes que contribuyan de manera suficiente al desarrollo de las actividades judiciales.

Por ello solicitamos al gobierno provincial que realice las gestiones pertinentes para la realización de las audiencias virtuales en el ámbito de los procesos judiciales de la provincia.